



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio por los delitos de abuso sexual, secuestro y femicidio ejercidos contra niñas indígenas, más conocido bajo la denominación de chineo y enmarcada dentro del etnocidio que sufren los pueblos originarios.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Las mujeres indígenas buscan erradicar el "chineo", la violación de niñas de comunidades originarias, que atentan contra la integridad física, psíquica, simbólica e institucional de las niñas, mujeres y diversidades pertenecientes a las diferentes comunidades indígenas; especialmente aquellas que se ubican en el extremo norte de nuestro país. Estos actos de abuso sexual dirigidos puntualmente a las niñas y mujeres originarias ha sido denominado chineo denotando su menosprecio de los hombres a sus víctimas.

Tales actos, configurados como delitos sexuales, sancionados por el Código Penal Argentino, se encuentran atravesados por el odio a las mujeres indígenas y en general, acarrear violencia y discriminación hacia esa comunidad. El chineo involucra también violaciones grupales de hombres criollos hacia niñas que están en el inicio de su pubertad o en el comienzo de su período menstrual; lo que indudablemente puede desembocar en embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, abortos clandestinos, traumas psicológicos y padecimientos físicos y hasta en algunos casos el suicidio.

Es preciso señalar que mujeres oriundas de diversos puntos de la Argentina se han autoconvocado para visibilizar esta triste realidad que si bien data de hace muchos años, aún no ha logrado ser incorporada en los marcos jurídicos y legales de la Nación puntualmente el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, ha levantado esta bandera y a modo de acción participativa y comunitaria han llevaron adelante Parlamentos dedicados especialmente a recoger las inquietudes, necesidades y relatos de vivencias en torno a este flagelo del cuál como legisladores no sólo debemos preocuparnos sino también ocuparnos.

Recientemente en el mes de mayo del año 2022 en la localidad de Chicoana, Provincia de Salta se realizó el tercer Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir que tuvo como temáticas centrales la abolición del chineo y la visibilización de la problemática.



Es en este sentido que en función de lo que plantea el exigitorio de dicho Parlamento, los que nos sumamos a esta causa pretendemos que se responsabilice con fallos ejemplares e inmediatos a los perpetradores, se le pida al Estado argentino que ponga en marcha acciones positivas destinadas a erradicar esta práctica delictiva. Del mismo modo resulta necesario y urgente que la comunidad reconozca al chineo como repudiable y que las acciones conduzcan a su ajusticiamiento.

Es por todas estas razones anteriormente expuestas que resulta indispensable generar acciones positivas que involucren una necesaria deconstrucción cultural, la desnaturalización de prácticas que involucren el dominio y avasallamiento de derechos por sobre los demás, la necesidad de tomar las sugerencias y propuestas de las comunidades Indígenas en pos de repensar un Estado plurinacional con fuertes bases en multiculturalismo y sobre todo llevar a la práctica estas intenciones.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Declaración.